



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**  
**PROVINCIA DE BADAJOZ**  
**JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**Sesión Extraordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **14 de Enero de 2009.**

---

Sres. Asistentes

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Ángel Calle Gragera

**VOCALES**

Dña. Estrella Gordillo Vaquero

D. Manuel Jiménez Martínez

D. José Fernández Pérez

**ONSEJEROS NO CONCEJALES**

D. Antonio Rodríguez Ceballos

**CONCEJALA-SECRETARIA**

Dña. María Luisa Tena Hidalgo

En Mérida a catorce de enero de dos mil nueve, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, asistidos por mí, la Concejala-Secretaria, para celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Excusan su asistencia los Srs. miembros de la Junta de Gobierno Local: Muñoz Godoy, Ávila Núñez y González Ceballos.

Está presente la Concejala no miembro de la Junta de Gobierno: Sra. Yáñez Quirós. Se excusan los Srs: Moyano Valhondo, Fuster Flores, Espino Martín y Olivera Lunar.



Asisten, convocados expresamente por la Alcaldía, de conformidad con el art. 125.5 LBRL, la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea y el Interventor General, D. Francisco Javier González Sánchez.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, a las 9,00 horas, se trataron los siguientes asuntos.

**PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.**

No hubo.

**PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

No hubo.

**PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.**

**A).- RECTIFICACIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL, CONFORME AL REAL DECRETO-LEY 9/2008, DE 28 DE NOVIEMBRE.**

Se trae a la Mesa propuesta de la Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, Sra. Gordillo Vaquero, referida al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de enero de 2009, por el que fue aprobado el proyecto “Construcción de Escuela Infantil las Abadías”, a ejecutar por este Ayuntamiento con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local y cuyo presupuesto de ejecución ascendía a la cantidad de 1.256.000 €

Visto que para adaptar el coste del total de los proyectos a realizar con cargo a dicho Fondo, se hace necesario ajustar el presupuesto de ejecución de la obra citada, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes adoptó el siguiente

**ACUERDO**

**Primero.-** Aprobar la rectificación del presupuesto del Proyecto a financiar por el Fondo Estatal de Inversión creado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre:

PROYECTO	PRESUPUESTO
Construcción de Escuela Infantil Las Abadías.	1.255.999 €

**Segundo.-** Encomendar a la Delegación de Urbanismo la total tramitación ante el Ministerio de las Administraciones Públicas de las solicitudes de Proyectos a incluir, así como la posterior gestión del expediente de contratación de las obras correspondientes.



**PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, se ordena levantar la misma, siendo las 9 horas y 10 minutos, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, la que como Secretaria, certifico.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**LA CONCEJALA-SECRETARIA**